

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Expedientillo número 202/2024.
Núm. control: 290532424000202.
Acuerdo. Entrega de Información.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

En atención a la solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control: **290532424000202**, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 17, 24, 41 fracciones II, IV y V, 117, 122, 123, 124 Y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Estando en tiempo y forma para la entrega de información, se hace del conocimiento del solicitante, lo que a continuación se describe:

Por oficio número: D-TIC/036/2024, de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información. Lo que se remite al solicitante, en documento electrónico constante de una foja.

En atención al oficio número: 503/C/2024, de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por el que indica, respecto a lo requerido en su solicitud. Lo cual se envía al solicitante, en documento electrónico de una foja útil.

Téngase como medio de notificación, el  electrónico claraluzalvarez@gmail.com por ser el señalado, por el remitente de la presente solicitud.

Lo firma el Lic. **Noé Hernández Hernández**, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial de Tlaxcala, ante los testigos de asistencia, con quienes actúa. Dese cumplimiento.

T.A.

LCDO. JOSÉ ANGELO NAVA VARELA

T.A.

C.P. LAURA FLORES PÉREZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OFICIO NÚMERO: D-TIC/036/2024
ASUNTO: Contestación a oficio
DTPDPyAI-J629/2024 de la solicitud
de información 290532424000202

LCDO. NOÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

En atención a su oficio número DTPDPyAI-L636/2024 de fecha seis de junio del presente año y recibido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación el día siete de junio del mismo año, derivado de la solicitud de información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control 290532424000202, mediante la cual se solicita la siguiente información :

"Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial de las entidades federativas de la República Mexicana, por lo que se solicita información respecto a":

- a) **Cuántas demandas fueron presentadas a través de los sistemas de justicia en línea y cuantas de forma física en el año 2023.**
- b) **Cuántas promociones fueron presentadas a través de los sistemas de justicia en línea y cuantas de forma física en el año 2023.**
- c) **Cuántas audiencias fueron celebradas a través de los sistemas de justicia en línea y cuantas de forma física en el año 2023.**
- d) **Cuántas sentencias se emitieron en las audiencias en línea y cuántas se emitieron en las audiencias presenciales en el año 2023.**

Respuesta

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala **no cuenta** con servios en línea en los cuales se pueda presentar demandas y promociones en línea, así como audiencias y sentencias emitidas a través de un sistema de justicia en línea, por cuanto hace al número de demandas y promociones presentadas de manera física, las audiencias y sentencias celebradas y emitidas de forma presencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, **informó que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) no cuenta con la información solicitada**, ya que esa información es competencia por las áreas jurisdiccionales y administrativas correspondientes, y no son competencia de la Dirección de TIC.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., JUNIO DIEZ DE 2024.

ATENTAMENTE

P.A.

Carolina Montiel
Subdirectora de TIC.



ING. HERNÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Archivo HSG'CMC
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONTRALORÍA

Oficio No. 503/C/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LCDO. NOÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

En contestación al oficio DTPDPyAI-J 628/2024, recibido el 07 de junio del año en curso, hago de su conocimiento que, conforme a los Informes Mensuales de Actividades, no se recaba información respecto a demandas, promociones, audiencias y sentencias que se emitieron en línea.

Ahora bien, relativo a los datos de demandas, promociones, audiencias y sentencias que se emitieron de forma física, esta se encuentra debidamente publicada en la Página Oficial de Transparencia, en cumplimiento a la fracción XXX, artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin más por el momento reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE:
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA A 14 DE JUNIO DE 2024
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**CONTRALORÍA
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

LCDO. JOSÉ FERNANDO GUZMÁN ZARATE.

c.c.p. Minutario

JFGZ/srvz